

PARTIDO PATRIOTICO DEL PERÚ



**PLAN DE GOBIERNO REGIONAL
PIURA
2023-2026**

Guillermo Chávez Timoteo

**Jurado Nacional de Elecciones Resolución N°0942-2021-JNE ANEXO 4
RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO REGIONAL
ESTE RESUMEN VA EN OTRO ARCHIVO INDEPENDIENTE**

ANEXO: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO
I. FINALIDAD
1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo. 2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.
II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES
Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles: 1.SUPRANACIONAL. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL <ul style="list-style-type: none">• Declaración universal de los Derechos Humanos.• Agenda 2030 para el desarrollo sostenible• Visión del Perú al 2050 (CEPLAN)• Enfoque intercultural• Enfoque de género en cifras• Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud• Declaración de Incheon para la educación 2030• Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. POLITICAS GLOBALES GENERAL ESPECIFICAS NACIONAL Y SECTORIAL. ULTIMAS CONSTITUCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.• Plan Bicentenario.• Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- PLANES SECTORIALES
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

POLITICAS MULTISECTORIALES

GENERAL

deben ser desarrollados por el Estado.

REGIONAL Y LOCAL.

- Planes de Desarrollo Regional Concertado
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Planes de Desarrollo Local Concertado

POLITICAS SECTORIALES GENERALES

GENERAL

ESPECÍFICAS

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Información que consta en el “Acta de Fundación” de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

IDEARIO DEL PPP - PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ EI PPP –

Partido Patriótico del Perú, está conformado por ciudadanos Patriotas comprometidos por resolver la crisis política en nuestro país, la corrupción de las instituciones públicas, la mala representación del poder político de los malos compatriotas, y sobre todo la falta de legitimidad por parte de una gran mayoría de los representantes políticos de los Tres Poderes del Estado. Somos Patriotas que buscamos la mejora permanente de las condiciones de vida de todos los peruanos, trabajando activamente en el fortalecimiento y crecimiento del país, solucionando las necesidades de nuestra población y sobre todo en el verdadero Desarrollo Nacional por medio del trabajo real y sinérgico entre los diferentes actores sociales, privados y políticos, logrando de esta forma alcanzar un eficiente sistema de gobernabilidad mediante la aplicación de adecuadas y objetivas políticas públicas, las que deberán cumplir con la exigencia de las Políticas de Nueva Agenda, es decir, aplicando políticas que sean sostenibles en el tiempo, coherentes y responsables para con las actuales



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

y las futuras generaciones, así como con el cuidado del medio ambiente, privilegiándose la generación del Bienestar Social y protección del niño por ser el futuro de nuestra Nación, al adulto mayor porque gracias a ellos se forjó el destino de nuestra Patria y a la mujer porque gracias a ellas existimos.

PRINCIPIOS RECTORES

1. La Demostración de Patriotismo será la base de todos nuestros principios rectores, donde “Amar a la Patria es la piedra angular”, “Trabajar por la Patria es Fundamental” y “Dar la Vida por la Patria será un Honor”.
2. Aplicación permanente de la meritocracia, otorgándosele a quien se merezca lo que le corresponda, en compensación a su esfuerzo, dedicación y trabajo.
3. Respeto a las Instituciones Públicas en toda la estructura del Estado, las que serán dirigidas por profesionales con conocimiento y experiencia real en el sector que le compete para realizar una gestión efectiva.
4. Enfoque de la Aplicación de Políticas Públicas basadas en Pilares de Acción Multisectorial (PAM), y en Pilares de Acción Fundamental (PAF) que generen Alto Impacto, pasando de medir el cumplimiento de metas con indicadores de impacto y no con indicadores de resultado.
5. Aplicación de Políticas Públicas con un enfoque real de Interculturalidad, siendo fieles guardianes de una gran riqueza y potencial intercultural, producto de un proceso histórico de fusión de todas las sangres que constituye un orgullo nacional.
6. Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales para todos, así como exigencia por el cumplimiento de las leyes constitucionales y deberes fundamentales del ciudadano, repudiándose y sancionándose la discriminación de raza y credo en el proceso de interacción de las relaciones humanas. Pág. 4
7. Defensa decidida de la Soberanía del Estado Peruano, no debiendo someter los Poderes del Estado a intereses de organizaciones nacionales o internacionales, manteniendo en forma armoniosa y respetuosa las relaciones y tratados con la Comunidad Internacional en busca y garantía del Bien Común.
8. Actuación coherente y oportuna, se hace lo que se dice, lo que se piensa y lo que se siente en todo momento, sobre todo cuando lo demanda la Patria.
9. Lealtad en todas nuestras acciones para con la Patria, rechazando todo interés particular que se disfraze como una intención de verdadera lealtad.

OBJETIVOS

Trabajaremos armónica y prioritariamente enfocados en Pilares de Acción Multisectorial y en CINCO (5) Pilares de Acción Fundamental, los cuales son: “Educación, Salud y Nutrición, Trabajo y Productividad, Seguridad Interna y Externa; y Lucha Contra la Corrupción”. Las propuestas que se presentan en el



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

Plan de Gobierno, impactarán directamente en los 5 Pilares de Acción Fundamental, que son la base del trabajo que se realizará al servicio de todos los peruanos. Esto “NO SIGNIFICA” que los demás sectores no serán considerados, significa que las Políticas Públicas aplicadas en todos los Pilares de Acción Fundamental serán impulsadas preferencialmente como compromiso de nuestro partido que impactarán en todos los Sectores, en todas las regiones, y en todas las Instituciones Públicas: EDUCACIÓN

1. Revolución educativa de calidad por medio de la aplicación en los diferentes niveles educativos de reales y efectivas metodologías de súper aprendizaje, considerando dentro de este sistema el aprendizaje el idioma Quechua revalorando nuestra cultura, el idioma Inglés y alternadamente un tercer idioma como el Francés, Alemán, Chino o Ruso, convirtiendo al Perú en una referencia para el mundo.
2. Fomentar la descentralización de las universidades nacionales e institutos tecnológicos de alto nivel, debiendo existir una Sede de la Universidad Nacional de Ingeniería, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional Agraria en cada una de las 25 Regiones del Perú.
3. Impulsar la difusión de nuestro Idioma Ancestral Quechua, promoviendo la educación de nuestra riqueza cultural y ancestral del Imperio Inca.
4. Impulso de la creación de una Institución de rango ministerial o viceministerial que incentive en todo el país de manera decidida con un presupuesto adecuado y razonable la práctica y profesionalización del Deporte y Paradeporte Nacional, en las diferentes disciplinas, modalidades y categorías, haciendo funcionar el gran sistema de infraestructura deportiva construida con ocasión de haber sido sede de los XVIII Juegos Panamericanos Lima-2019, promoviéndose competencias a nivel local, regional, nacional e internacional. “La educación debe ir de la mano con el deporte como hermano gemelo”, a fin de que la formación del educando sobre todo en la etapa escolar, técnica y universitaria sea integral, distayéndola de la práctica de malos hábitos en perjuicio de la salud y de la sociedad. Pág. 5 5. Transformación del Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN) en un organismo nacional con rango ministerial o de Dirección General dirigido por funcionarios altamente especializados en planeamiento operacional estratégico, convirtiéndose en el principal órgano consultor y asesoramiento de todo gobierno central, así como regional y local de turno, con miras a lograr los objetivos estratégicos de interés trazados en el mediano y largo plazo por los diferentes niveles de gobierno para conseguir el desarrollo y crecimiento sostenido.
6. Reformulación del actual sistema de reclutamiento militar, en un moderno e incentivador sistema de enlistamiento nacional, que le permita al personal enlistado al término de su servicio obligatorio el ingreso a Universidades Públicas y Privadas, así como a Institutos Tecnológicos financiados por el Estado en función a los logros y méritos obtenidos, reflejados en un sistema de



créditos o puntaje individual del personal licenciado. (prioridad ingreso).

SALUD Y NUTRICIÓN

1. Combate frontal contra la desnutrición infantil y juvenil, promoviendo y premiando proyectos de gran impacto social e incentivando el consumo de pescado y toda la riqueza del Mar de Grau.
2. Potencialización del actual sistema de salubridad del Estado, priorizando el presupuesto nacional hasta alcanzar un nivel de salubridad y respuesta que permitan hacer frente ante inesperadas contingencias que pongan en riesgo la vida de la población peruana.

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

1. Impulso del principio meritocrático, respetándose los derechos de las personas y/o de los funcionarios públicos que por méritos propios y no de terceros, alcanzaron los objetivos o metas establecidas para la consecución de los indicadores de impacto esperados.
2. Regulación del Estado en la adquisición de tierras productivas por parte de capitales extranjeros, definiendo límites de concesiones y estrictas normas temporales de usufructo, debiendo ser el Estado dueño absoluto y eterno de las tierras que posee, generando bienestar para la población peruana.
3. Industrializar el Perú en todos los sectores productivos y en todas las regiones, pasando de exportar materias primas a exportar productos con valor agregado.
4. Creación de una Línea Aérea de Bandera Nacional, que garantice tarifas justas en el transporte aéreo nacional e internacional, sin afectar el sostenimiento de la misma.
5. Creación del Sistema de Transporte de Trenes de Bandera Nacional para pasajeros y carga en todo el Perú, que coadyuven a la integración territorial, sobre todo de nuestra Amazonía y sierra central, acortando tiempos y distancias, evitando los abusos de empresas al manipular concertadamente los precios de los pasajes y carga en perjuicio del usuario. Pág. 6
6. Creación de una Flota Mercante de Bandera Nacional, que permita su participación activa en las actividades de cabotaje marítimo y fluvial, impidiendo la generación de un monopolio comercial extranjero y la explotación del gran potencial del Perú por su posición estratégica frente al Asia y al Atlántico a través del Río Amazonas.
7. Creación de una Flota Pesquera de Bandera Nacional, la cual priorice el recurso para el consumo humano directo y cuya administración negocie adecuadamente con el empresariado privado un precio justo por la venta del porcentaje de pesca destinada al consumo humano y que las grandes utilidades generadas se reflejen en el desarrollo de las comunidades, puertos y



terminales pesqueros.

8. Impulsar la Industria Creativa y la basada en la Economía Azul, promoviendo el desarrollo sostenible protegiendo el medio ambiente y uso adecuado de nuestros recursos naturales, e impulsando la gran capacidad creativa de miles de peruanos en todos los sectores hasta ahora olvidados por el estado.

9. Limitar salvo por razones de emergencia nacional o sanitaria la importación de productos de bandera nacional y de abundancia, lo cual genera un gasto inútil al Estado.

10. Homologación Salarial en todas las instituciones del Estado, eliminando diferencias salariales inconsistentes y notorias a nivel intersectorial entre funcionarios y empleados que corresponden a un mismo nivel dentro de la estructura jerárquica de una entidad pública del Estado, salvo el personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como del Sector Salud por las guardias y riesgo de vida.

11. Control efectivo de las actividades de extracción y explotación en los sectores productivos de la economía nacional, debiendo garantizar el Estado, la estabilidad social, jurídica y política.

12. Implementación del Crédito MYPE, en beneficio objetivo y real de los micro y pequeños empresarios, impulsando la formalización de los emprendedores informales a nivel nacional, disponiendo hasta el 2% del Presupuesto Nacional al año, equivalente a 3,500 millones de soles cada año.

13. Regulación de los intereses aplicados por las instituciones financieras, a fin de evitar el abuso que va en contra de todos los peruanos y sobre todo de la generación de empresa, lo que permitirá pagar proporcionalmente intereses capital y no primero intereses y al final capital.

14. Eliminación de la modalidad de los contratos CAS en la administración pública, fortaleciendo la Ley Servir.

15. Establecimiento de un sistema de sanción por incumplimiento al límite del número de faltas a las sesiones parlamentarias por parte de los Congresistas de la República, resguardando el cumplimiento del Principio de Representación para con sus electores, así como del voto abstención, porque los Congresistas deben tener una posición clara a favor o en contra. Pág. 7

16. Continuidad técnica y profesional del personal de las FFAA y PNP en la Administración Pública, permitiendo su reinserción y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos al pasar a la situación de retiro por renovación o a su solicitud, excepto cuando hayan dejado la Institución por motivos disciplinarios incluyendo la deserción, valorizándose el cumplimiento del deber por haber arriesgado su vida sirviendo en zonas de conflicto contra el terrorismo, narcotráfico y minería ilegal, o haber participado directa y operativamente en situación de tensión en contra de la soberanía nacional.



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

17. Promover la actividad del tráfico fluvial en la Amazonía peruana, explotando la potencialidad del turismo ecológico y promoviendo el crecimiento de las principales ciudades amazónicas como núcleos de desarrollo y proyección de integración económica a un entorno amazónico sudamericano.

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA

1. Aplicación de la pena de muerte, contra quienes cometan actos criminales debidamente sentenciados por asesinato a sangre fría, actos que se han convertido en el repudio total de la sociedad y lucha por su sostenimiento como tal en contra de la lacra criminal e inhumana que no tiene cabida dentro de ella, y que hoy en día han rebasado los límites de tolerancia de la gran mayoría de peruanos.

2. Denuncia del Estado Peruano a la “Convención Americana Sobre Derechos Humanos”, también conocida como “Pacto de San José”, a fin de evitar una probable parcialidad en beneficio de quienes le hicieron mucho daño al país y a su sociedad como Nación, afectando el ejercicio soberano de ejercer la justicia en el Perú.

3. Reforma de los Códigos de Justicia Penal, con la finalidad que la aplicación de justicia sea proporcional y equitativa en relación al delito cometido, con procesos rápidos, priorizándose la protección de la persona dentro de una sociedad segura y el respeto a los derechos humanos.

4. Transformar las condiciones carcelarias convirtiendo a los Centros Penitenciarios en Centros de Alta Producción, eliminando el actual hacinamiento mediante una infraestructura moderna y productiva como efectivo tratamiento resocializador penitenciario en beneficio del Estado y de la Sociedad Peruana.

5. Trabajo sincrónico conjunto y alineado entre la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, minería ilegal, contrabando, trata de personas, daños al medio ambiente y alta contribución con el Desarrollo Nacional.

6. Creación de focos concentrados de desarrollo en las poblaciones y ciudades estratégicas en frontera, haciendo realidad y no letra muerta el término “Fronteras Vivas”, actualmente en estado de olvido. Pág. 8

7. Cumplimiento objetivo y oportuno y a la renovación del material logístico requerido por las FFAA y PNP, el que obedecerá a un planeamiento estratégico operativo y administrativo institucional a fin de cumplir con el mandato constitucional asignado de defensa de la soberanía nacional y de apoyo al desarrollo socio económico del país en épocas de paz y de emergencia nacional, así como la protección de la democracia de aquellas organizaciones que propugnan ideas sobre la destrucción del orden social debidamente constituido y elegido por todos los peruanos, convirtiéndose en una amenaza latente, así como cumplir con el mandato constitucional asignado de garantizar



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

el orden interno.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Instauración de una justa y democrática República, mediante la aplicación de los Principios Rectores del PPP - Partido Patriótico del Perú, garantizando la igualdad de oportunidades y construyendo un futuro próspero para las generaciones, protegiendo prioritariamente a los niños, a las personas con discapacidad, adultos mayores y a la mujer peruana, víctima del repudiado feminicidio y de la inequidad en su propio crecimiento y desarrollo.
2. Imprescriptibilidad de los delitos, ni disminución de penas para los delitos graves en el ámbito penal, impidiéndose de esta manera la evasión de la justicia.
3. Eliminación de los peajes administrados por empresas y por intereses privados, evitando sobrecostos que son reflejados en los mismos y en perjuicio de los usuarios de las carreteras que forman parte de la red vial nacional.
4. Respeto absoluto y seriedad férrea en la designación de los funcionarios para la dirección de las instituciones públicas, quienes ostentarán las competencias coherentes para el ejercicio eficiente de las funciones del cargo, a través de la creación de un sistema de competencia selectiva y transparente.
5. Impedimento de contratación de servidores públicos involucrados en procesos administrativos y penales de actos de corrupción, que incluso hayan sido separados de alguna institución pública.
6. Uso del equipo polígrafo, lo que confirmará la Veracidad de las Declaraciones Juradas de Servidores Públicos que cumplirán funciones públicas del alto nivel, así como de los Candidatos a la Presidencia, al Congreso, a las Regiones y Alcaldías.
7. Evaluación toxicológica en el sector público en forma regular, sobre todo en aquellas instituciones que tienen bajo responsabilidad la lucha contra el narcotráfico.
8. Impulsar la integración del país a la Comisión Internacional Contra la Impunidad, promoviendo una alta capacidad de gestión en la Administración Pública, a través de un control real e inclusión de sanciones ejemplares, contando con la cobertura de la comunidad internacional.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en un futuro determinado.

VISION

Al año 2026 Piura es una región productiva y próspera, desarrollando una economía competitiva en la sierra y costa, impulsando los Procesos de



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

Producción de Bienes y Generación de Servicios en los Sectores Estratégicos más sensibles y de mucho interés para la región, basada en la promoción y apoyo sostenido a la agricultura, pesquería, minería e hidrocarburos, agroindustria, manufactura, agropecuaria, turismo y los servicios logísticos internacionales. Promoverá el accionar conjunto de empresas privadas nacionales e internacionales de clase mundial, para que se hagan cargo de las operaciones directas, invirtiendo ellos y no el Estado. La inversión privada juega un rol fundamental para impulsar la economía regional a través de las cadenas productivas aprovechando las bondades de sus recursos naturales, el medio ambiente y el uso adecuado de la tecnología de punta.

MISION

Reestructurar y conducir la gestión pública regional. Contribuir a la mejora permanente de la calidad de vida de los piuranos y piuranas, brindar una eficiente gestión pública en base a la meritocracia, descentralización, participación e inclusión; promueve la creatividad, competitividad y la participación de la empresa privada, social y ambientalmente responsable, que permita un desarrollo regional sostenible, en base a la disponibilidad de sus recursos, ubicación geográfica y capacidades de su gente.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
EDUCACIÓN 1. En la última Evaluación Muestral y Censal del año 2019, los estudiantes de la región Piura en 2º grado de Primaria en el área de Comunicación-Lectura se ubicaron en el nivel de logro de Inicio el 4.5%, en Proceso el 62% y en Satisfactorio el 33.4% respectivamente. En el área de Matemática se ubicaron en Inicio el 51.2%; en Proceso, el 32.6% y en Satisfactorio, el 16.2%.	PROGRAMA “LA ESCUELA QUE MEJOR LEE Y RESUELVE PROBLEMAS” Garantizando el derecho a una Educación de calidad por medio Control de asistencia de profesores y alumnos, atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años, formación	Eliminación de las brechas en logros de aprendizaje en Lectura, Matemática y Tecnología en Primaria y Secundaria de la EBR.	Mejorar los niveles de aprendizajes en las áreas principales de Primaria y Secundaria en un 100% al 2026.



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>En 4° de Primaria, los estudiantes de la región Piura en el área de Comunicación-Lectura se ubicaron Previo al Inicio el 5,4%; en Inicio, el 27,4%; en Proceso, el 37,2% y en Satisfactorio, el 30,1% y en Matemática se ubicaron también en Previo al Inicio en 8,7%; en Inicio, 18,1%; en Proceso, en 41,9% y en Satisfactorio, en 31,3%. Del mismo modo en 2° de Secundaria, los estudiantes de la Región Piura en el área de Comunicación-Lectura se ubicaron en Previo al Inicio en 18,1%; en Inicio, en 46,0%; en Proceso, en 24,3%; en Satisfactorio, en 11,7% respectivamente. En el área de Matemática también se ubican en Previo al Inicio el 33,9%; en Inicio, el 36,2; en Proceso, el 16,5% y en Satisfactorio, el 13,4%. Así mismo, en el área de Ciencia y Tecnología, también se ubican respectivamente en Previo al Inicio en 9,6%; en Inicio, en 47,0%; en Proceso, en 35,1% y en Satisfactorio, en 8,3%.</p>	<p>matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria, supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica, capacitación docente, atención a infraestructura escolar en riesgo, aplicación en los diferentes niveles educativos de efectivas metodologías de super aprendizaje, promocionando la lectura científica mediante proyectos innovadores concursables y la capacitación permanente en estrategias de comprensión lectora y planificación estratégica curricular a los docentes de todos los niveles educativos de la EBR.</p> <p>PROGRAMA “PLANIFICANDO ENSEÑO MEJOR”</p> <p>Implementar los Programas de Monitoreo y Acompañamiento</p>		<p>Mejorar la planificación docente sostenida en un</p>
--	--	--	---



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>2.Cuando los docentes intercambian materiales de enseñanza con mayor frecuencia (1 o más veces por semana) durante el trabajo colegiado mayor es el porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel satisfactorio (21.6%) en la prueba de matemática de 2° de Secundaria. Igualmente se da en la prueba de Lectura, a mayor frecuencia de trabajo colaborativo para proyectos específicos (1 o más veces por semana) entre docentes, mayor es el porcentaje de estudiantes que se ubican Enel nivel satisfactorio (17.5%)</p> <p>3.En el año 2020 el porcentaje de Asistencia de niños y niñas de 3-5 años a EBR es de 82.1%, la Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 3-5años a Ed. Inicial es de 81.5%, la Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 6-11 años a Ed. Primaria es de 92.0%, la Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 12 -17 años a Ed. Secundaria es de 73.7%.</p> <p>La Tasa Neta de asistencia de jóvenes de 17-24 años a algún nivel de Ed. Superior es de 20.4%, el % de Jóvenes de 18-25 con secundaria completa es de 81.0%</p> <p>4.De 6,819 Instituciones Educativas tienen acceso a</p>	<p>pedagógico Institucional.</p> <p>PROGRAMA “TODOS ASISTEN A LA ESCUELA” Ampliar la cobertura y garantizar el acceso a la educación de los niños y adolescentes a la EBR en todos los lugares de la región. Implementando estrategias motivadoras de reclutamiento escolar.</p> <p>PROGRAMA “NOS PREPARAMOS PARA LA EDUCACIÓN</p>	<p>Incremento significativo de la influencia de la planificación y el trabajo colegiado de los docentes de la EBR de la Región Piura en el nivel de logro satisfactorio en las áreas de Lectura y Matemáticas.</p> <p>Reducción total de la brecha de inasistencia de los niños de 3 a 5 años y de 6 a 11 años de edad en la EBR de Piura.</p>	<p>100% al 2026.</p> <p>Aumentar la Tasa Neta de asistencia de los estudiantes de la EBR a 100%,</p>
--	--	--	--



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>Agua Vía Red Pública o Pilón un 49.41%, Saneamiento Vía Red Pública, 36.41%; Electricidad, 76.83%; Internet, 29.39% y paquete integrado de servicios, 21.09%.</p> <p>5.Existen 94,670 personas analfabetas de 15 años a más</p> <p>Fuente: INEI-ENAHO2010-2020</p> <p>Fuentes: CensoEscolar2020-MINEDU INEI Censo 2017</p> <p>6. Currículo escolar inadecuado a la realidad de la Región .</p>	<p>SUPERIOR”</p> <p>A los jóvenes de 17 años a más se les brindará programas de preparación gratuitos y facilidades para que accedan a los estudios superiores.</p> <p>PROGRAMA “NINGUNA ESCUELA SIN SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD”</p> <p>Establecer convenios con la Empresa privada y las Empresas prestadoras de servicio como SEDAPAL, ENOSA y OPERADORAS DE TELEFONÍA para ampliar la cobertura de estos servicios bajo la modalidad de obras por impuestos.</p> <p>PROGRAMA “ANALFABETISMO CERO”</p> <p>Establecer convenios con las Facultades de Educación de las Universidades Nacionales y Privadas e</p>	<p>Aumento de la tasa de asistencia de los jóvenes de 17 - 24 y de 18-25 años a algún nivel de Educación Superior</p> <p>Ampliación de los servicios básicos de calidad a todas las Escuelas de la Región.</p>	<p>Incrementar la Tasa Neta de asistencia de los jóvenes de 17 a más de edad a algún nivel de educación superior al 50% al 2026.</p> <p>Ampliar la cobertura de Agua, Electricidad e Internet en un 100% al 2026.</p>
---	---	--	---



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

	<p>Institutos Pedagógicos de la región para implementar el referido programa.</p> <p>“DISEÑO CURRICULAR REGIONAL PARA LA PRODUCCIÓN”</p> <p>Implementar la Mesa Técnica de adecuación del currículo regional al modelo de desarrollo socio-económico, tecnológico y científico de la región con participación de las Universidades públicas y privadas, colegios profesionales, sindicatos y sociedad civil organizada.</p>	<p>Cerrar la brecha de Analfabetismo en los adolescentes de 15 años a más.</p>	<p>Reducir el Analfabetismo al 100% al 2026.</p> <p>Diseñar y elaborar el Nuevo Currículo de Educación Regional Al 2026, al 100%.</p>
<p>SALUD Y NUTRICIÓN</p> <p>1. La tasa de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años al 2020 es de 13.0 %, la anemia en niños de 6 a 35 meses de edad es de 43.8% y la anemia en adolescentes de 15 a 19 años de edad es de 29.7%, niños de 6 meses que tienen lactancia exclusiva es de 54.1% y niños menores de 6 a 35</p>	<p>“Programa Articulado Nutricional”</p> <p>Garantizando el derecho al desarrollo pleno de capacidades mediante la Atención del menor de 5 años, Atención de EDAs e IRAs, Abastecimiento</p>	<p>Disminución de la brecha de Desnutrición crónica, anemia infantil y juvenil, lactancia materna, consumo de complemento de hierro.</p>	<p>Reducir la tasa de desnutrición crónica a 5%, la anemia infantil a 10% y la anemia juvenil a 10% y ampliar la lactancia exclusiva en niños de 6 meses al 100% y aumentar el consumo de</p>



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>meses de edad que consumieron complemento de hierro es del 46.1%. (INEI: ENDES 2020)</p>	<p>de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo.</p>		<p>complemento de hierro en niños de 6 a 35 meses de edad al 100% al 2026.</p>
	<p>Prevención y reducción de las tasas de desnutrición crónica y anemias infantil y juvenil, promoviendo y premiando proyectos de impacto social que reduzcan estos males e incentivando la lactancia materna, el consumo del complemento de hierro, el consumo del pescado, maximizando los recursos de la región y estableciendo alianzas</p>		
<p>2. Falta de personal médico en los Centros de salud urbano y rural. Pone en riesgo la vida de las gestantes y los neo natos.</p>	<p>estratégicas con el gobierno central y la empresa privada.</p>	<p>Ampliación en la frecuencia de atención referente de la mujer gestante y del neonato menor de 29 días.</p>	<p>Al 2026, al 100%.</p>
<p>3. Escases de insumos críticos y medicamentos básicos en centros de salud de la región</p>	<p>“Salud Materno Neo natal” Garantizando el Derecho a la vida, Atención de la mujer gestante y Atención del neo nato menor de 29 días.</p>	<p>Aumento de la cobertura de los medicamentos básicos en os centros de salud.</p>	<p>Al 2026, al 100%.</p>
<p>4.Traslado oportuno de emergencias de zonas alejadas.</p>			
<p>5. Existen 168,563 personas con alguna discapacidad.</p>	<p>Programa “BOTIQUINES BIEN</p>		<p>Al 2026, al 100%.</p>

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

	<p>EQUIPADOS” Abasteciendo convenientemente los centros de salud.</p> <p>Renovar y ampliar las Ambulancias médicas.</p> <p>Programa “DISCAPACITAD O PRODUCTIVO” Fortalecer la atención médica a las personas con certificación de discapacidad que más lo necesiten y situación de abandono/calle como parte de las Poblaciones Vulnerables e integrándolo a la PEA.</p>	<p>Renovación y aumento de las ambulancias médicas.</p> <p>Mayor atención médica a los discapacitados en situación vulnerable y aumento del % de incorporación a la PEA regional.</p>	<p>AI 2026, al 100%.</p> <p>AI 2026, al 100%.</p>
<p>INSEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>1. Existencia de violencia familiar en 19.9% contra los hijos y 13.9% contra la mujer, pandillaje juvenil, sicariato, extorsión, bandas organizadas, falta de personal policial, logística y equipamiento en las instituciones del sistema regional de seguridad ciudadana (5.1%) existiendo un índice de victimización de 35.4%, percepción de inseguridad del 87%.</p> <p>(INEI-ENDES 2020)</p>	<p>Programa de apoyo integral de seguridad ciudadana “NO MÁS VÍCTIMAS”, articulando sincrónicamente el trabajo conjunto entre la policía nacional del Perú, las fuerzas armadas, el serenazgo, las rondas comunales, las prefecturas provinciales - distritales, los tenientes gobernadores y las Juvecos.</p>	<p>Reducción del índice victimización y de la percepción de la inseguridad ciudadana</p>	<p>Bajar el índice de victimización a 25% y la percepción de inseguridad a 60% AI 2026.</p>
<p>TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL</p>			

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

EMPLEO 1.Hay un 82% de la Población económicamente activa que trabaja de manera informal y no goza de la seguridad y salud en el trabajo.	Reactivar las actividades productivas y económicas	Disminución de la informalidad de la PEA y aumento de servicios de seguridad y salud en el trabajo.	AI 2026, al 100%.
VIVIENDA 1.- Déficit habitacional urbano, y con mayor incidencia en el área rural. 2. Déficit de áreas para viviendas	Programa Regional de Casa digna. Gestionar la creación de espacios para urbanizar.	Mayor acceso a las viviendas del programa Casa Digna. AI 2026, al 100%.	AI 2026, al 100%.
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 1.Falta conectividad 2.Deficientes puertos y aeropuertos 3.Deficiente cobertura de Comunicación Digital	Infraestructura de transporte a nivel local, regional e internacional. Gestionar para que se mejoren y construyan los puertos y aeropuertos Gestionar la instalación de un satélite	Ampliación de la cobertura de la infraestructura de transportes. Mejoramiento y construcción de los puertos y aeropuertos Ampliación de la cobertura de la comunicación digital.	AI 2026, al 100%. AI 2026, al 100%. AI 2026, al 100%.
AGUA DE CALIDAD. 1.Deficiente servicio y consumo de agua potable.	Adoptar como política de	Reducción del déficit de acceso	AI 2026, al



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>Se ha identificado que existe un déficit de acceso al consumo de agua de calidad, la falta de acceso al agua es un problema muy serio. Las principales causas para no poder universalizar el acceso al agua son el crecimiento poblacional, los costos elevados del servicio, la complejidad de los sistemas de gestión del agua, la necesidad de grandes reservorios que requieren tecnología avanzada, la incorporación de actores con gran poder económico que generan un desequilibrio, y el cambio climático.</p>	<p>universalizar el acceso al agua potable a nivel nacional, mediante la Instalación de sistemas de purificación de agua de calidad.</p>	<p>al consumo de agua de calidad.</p>	<p>100%.</p>
<p>2. DIMENSIÓN ECONÓMICA</p>			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
<p>POBREZA</p> <p>1. Piura es una región con una pobreza total del 35 %, con distritos más pobres como lagunas que tiene 68%, Yamango que tiene 54.8% y Carmen de la frontera con 52.7% correspondientes a las provincias de Ayabaca, Morropón y Huancabamba, y la extrema pobreza alcanza el 4.6 % (ENDES Y ENAHO 2020 PIURA).</p> <p>2. Falta de vías de integración transversales entre la sierra y la costa de la región de Piura.</p>	<p>Reducción de los niveles de pobreza total y extrema, especialmente de los distritos más pobres de las provincias de la sierra. Incluyendo al sector rural al aprovechamiento de las potencialidades económicas regionales y mejorando las oportunidades ocupacionales.</p>	<p>Decrecimiento de los niveles de pobreza total y extrema.</p>	<p>Reducir al 25% la pobreza total y la pobreza extrema, al 25 %.</p>



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

	<p>Rehabilitación y mejoramiento de las carreteras de la red vial regional y creación de nuevas carreteras de integración vial.</p>	<p>Ampliación de la cobertura de las de integración.</p>	<p>Ejecutar el 100% de la inversión</p> <p>Programada: Continuación del proyecto de integración vial de la sierra de Piura. Programa de mantenimiento de caminos y carreteras Puente quebrada san francisco Malingas. Concertación para la continuación de las carreteras Canchaque - Huancabamba, puente paraje – Ayabaca. Concertación para la continuación de la carretera puente la gallega - Pacaipampa. Mejoramiento de la carretera el Faique – Huarmaca. Mejoramiento de la carretera puente paraje - Montero - Jilili – Ayabaca</p>
AGRICULTURA	<p>Promoción, formalización, capacitación, asistencia técnica y financiera de las Mypes, Cadenas Productivas de los productores</p>	<p>Fortalecimiento y ampliación de las MYPES y la creación de las cadenas productivas.</p>	<p>Ejecutar el 100% de la inversión programada en: Proyecto hidroenergético vilcazán, reservorio la</p>



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>Ilega al 77%, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura genera el 8,2% de valor agregado y existe débil inclusión del sector rural a las condiciones y posibilidades de la economía moderna.</p>	<p>agrícolas y proyectos de desarrollo productivo para la exportación y mejoramiento de la agricultura, ganadería, agroindustria, artesanía y turismo.</p> <p>industrialización de los sectores productivos para darle valor agregado a nuestros productos.</p> <p>Promoción</p>	<p>peñita, Chira Piura III etapa continuación, sistema integral de canales de regadío y mantenimiento del sistema de drenaje de los valles de la región, mejoramiento de riego y generación hidroenergético del alto Piura, afianzamiento de la represa de Poechos. Programa regional para el desarrollo de la artesanía, pymes, formalización de operadores turísticos regionales, integración del turismo regional al corredor turístico Nor oriental, ferias internacionales, interregionales y regionales, instalación de energía no convencional en sierra y áreas rurales, desarrollo y manejo forestal en costa y sierra, aguas subterráneas en el alto Piura y bajo Piura,</p>
--	--	--



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

			minireservorios para implementación de sistemas de riego tecnificado para la sierra piurana, desarrollo agrícola y ganadero. Promoción para el establecimiento de áreas de reserva regional privada, desarrollo de la actividad artesanal regional con orientación exportadora, plan de ordenamiento y desarrollo turístico y desarrollo de la oferta turística regional y su puesta en valor.
2. Escasa actividad productiva agrícola y forestal			Al 2026, al 100%.
3. Falta desarrollar cadenas productivas	Reactivar las actividades productivas		Al 2026, al 100%.
4. Deficiente productividad		Crecimiento de las actividades	



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

del bosque	agrícolas Potenciar el desarrollo de cadenas productivas	agrícolas. Potenciación de las cadenas productivas.	Al 2026, al 100%.
5. Colapso de la Industria Forestal	Manejo del bosque para incrementar la productividad forestal y de fauna silvestre. Incremento de los sustratos alimenticios de la fauna silvestre.	Aumento de la productividad forestal y fauna silvestre.	Al 2026, al 100%.
6. Lentitud para titular los predios Rurales	Reforestar 80 millones de plantas productivas con mercado asegurado.	Repotenciación de la reforestación.	Al 2026, al 100%.
7. Falta educación ambiental en el manejo de residuos	Revisión de la Ley forestal y de Fauna Silvestre, para eliminar los controles irracionales. Gestionar una nueva Ley Forestal y de	Aceleración de la titulación de los predios rurales.	

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

<p>8. Deficiente nivel de organización de los productores agrarios, sin capacidad de gestión y desarticuladas de las necesidades del sector agrario</p> <p>9.-Comercializacion de productos agropecuarios externos.</p>	<p>Fauna Silvestre Formalizar la propiedad de las tierras en el medio rural.</p> <p>Capacitación para el personal responsable de la generación y manejo de los residuos sólidos.</p> <p>Promover actividades de promoción de la estrategia de la asociatividad y de la organización gremial de los productores agrarios.</p> <p>Reactivar las actividades productivas agrícolas.</p> <p>Protección de los bienes y servicios de producción regional</p>	<p>Implementación de la capacitación en educación ambiental.</p> <p>Mejoramiento de la asociatividad y organización gremial de los productores agrarios.</p> <p>Aumento de la comercialización de los productos agropecuarios de exportación.</p>	<p>Al 2026, al 100%.</p> <p>Al 2026, al 100%.</p> <p>Al 2026, al 100%.</p>
<p>INVERSION PRIVADA</p> <p>1. Poca promoción de la inversión privada.</p>	<p>Promover la inversión privada implementando los mecanismos más pertinentes para la ejecución de las obras de impacto social y económica.</p>	<p>Mayor promoción de la inversión privada.</p>	<p>Ejecución total del puente aéreo manaos (Brasil) - Piura.</p> <p>Culminación el componente hidroenergético del proyecto alto Piura.</p>



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

			Implementación de una planta de fertilizantes. Promoción de plantas agroindustriales.
PRODUCCION; PESCA INDUSTRIA Y MYPES	<p>1.-Existencia en la región de una infraestructura portuaria, debidamente equipada para el procesamiento, comercialización y exportación de la producción proveniente de la pesca industrial y artesanal.</p> <p>2.-Deficiente promoción y apoyo a la acuicultura regional, especialmente en Sechura y zonas rurales.</p> <p>3.-Deficiente control y protección de los recursos marinos.</p> <p>4. La actividad económica de manufactura es la que genera más valor agregado bruto con el 15,7% al 2013; en tanto le siguen en importancia el comercio con el 14,1%; extracción de petróleo, gas y minerales con el 12,9%; construcción con el 7,4%; la información</p>	<p>1.-Diseñar proyectos de inversión pública para la construcción y equipamiento de desembarcaderos pesqueros artesanales en la región</p> <p>2.-Promover la actividad de la acuicultura técnica regional.</p> <p>3.-Desarrollar actividades de control y vigilancia</p>	<p>Aumento de los proyectos de inversión pública en la construcción de los desembarcaderos artesanales.</p> <p>Promoción eficiente de la acuicultura técnica en la región.</p> <p>Mayor control y vigilancia de los</p> <p>Al 2026, al 100%.</p> <p>Al 2026, al 100%.</p> <p>Al 2026, al 100%.</p>



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

porcentual considera precios constantes al 2007.	de los recursos naturales marinos. Promover la creación de Industrias manufactureras, y transformadoras de hidrocarburos y de construcción. Y fortalecer las Industrias extractivas y de manufactura existentes.	recursos marinos. Crecimiento de la creación de industrias de hidrocarburos, manufacturas, construcción y de extracción.	Al 2026, al 100%.
ENERGÍA Y MINAS 1. Presencia de minería ilegal y minería informal en el ámbito de la región 2. El 80% de los centros poblados de la región carecen de electrificación con fines domiciliarios,	1. Programa de formalización para la minería ilegal. 2. Programa de electrificación rural	Reducción de la minería ilegal. Ampliación de la cobertura de la electrificación rural	Al 2026, al 100%. Al 2026, al 100%.
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 1. Deficiente seguridad e infraestructura turística regional 2. Deficiente apoyo a la artesanía	Diseñar y elaborar un plan regional en coordinación con el empresariado. Apoyo técnico económico a la artesanía en la región	Mejoramiento de la infraestructura y seguridad turística regional. Mayor apoyo técnico y económico de la artesanía.	Al 2026, al 100%. Al 2026, al 100%.
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Contaminación de las playas y los ríos por vertimiento de las aguas residuales de las plantas industriales, pesqueras, la	Garantizar la gestión sostenible del ambiente logrando que las actividades		Hacer cumplir las normas de control para la descontaminación al 100% al



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

minería ilegal y las aguas servidas que arrojan los hospitales.	extractivas, productivas e industriales y residuales se desarrollen usando tecnologías ambientales saludables.		2026, de las bahías de Paita, Sechura, litoral de la región y las cuencas y afluentes de los ríos Piura y chira.
2. No existe una cultura de gestión de los residuos sólidos por ello hay zonas críticas como salitral y Querecotillo que no tratan sus residuos sólidos, generando contaminación ambiental.	Promover e incentivar una cultura de reciclaje con premios de exoneración del pago del impuesto predial y promover la implementación de plantas de tratamiento de residuos sólidos para producir energía, luz y combustibles asequibles y no contaminantes.		Creación de la primera planta de tratamiento de residuos sólidos de Piura con financiamiento público -privado.
3. Degradación de los ecosistemas del bosque seco, bosques nublados y paramos.	Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas del bosque seco, bosques nublados y páramos, dando protección y buen uso de los recursos naturales.		Ejecución del 100% de la inversión para: programa de forestación y reforestación en costa y sierra ✓ promoción para el establecimiento de áreas de reserva.
4. El cambio climático y los periodos lluviosos en las zonas rurales y la expansión urbana en las ciudades ha erosionado los cerros y los caminos que ponen en riesgo la vida de los pobladores.	Gestionar los riesgos de desastres promoviendo programas de viviendas dignas para la población. Logrando ciudades y comunidades sostenibles.		Al 2026, al 100%.



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. La centralización de las decisiones y la concentración de las funciones de la gestión pública en el nivel central tratan el desarrollo regional	Implementar una gestión pública con enfoque de derechos, restableciendo las transferencias de funciones según ley de gobiernos regionales.		100% de funciones transferidas al gobierno regional.
2. Escasa integración entre las estrategias y acciones de desarrollo de los espacios urbanos y rurales de la región.	Lograr la articulación con los gobiernos locales, a través de los planes de desarrollo multisectoriales mediante alianzas estratégicas.		Establecer mecanismos legales, ordenanza regional para la integración entre el gobierno regional y los gobiernos locales al 100%
3. Corrupción y falta de transparencia en la gestión pública regional	Impulsar una gestión pública por indicadores de resultados y de impacto social, transparente y de prevención de la corrupción.		Fortalecer la secretaría regional de lucha contra la corrupción, procuraduría regional, control interno del gobierno regional para su articulación con las diferentes instituciones anticorrupción (fiscalía y poder judicial) al 100%.
4. Deficiente atención Documentaria	Modernizar el sistema de Atención mediante programas informáticos.		Al 2026, al 100%.
5. Falta de atención a las demandas de las necesidades desarrollo socio-económicas de los sectores urbano marginados y centros poblados rurales.	Fortalecimiento de la descentralización para la gobernabilidad y la promoción del desarrollo regional y local		Al 2026, al 100%.



PLAN DE GOBIERNO REGIONAL PIURA 2023-2026

	mediante la promoción y apoyo a la creación de nuevas Alcaldías delegadas y Distritales.		
VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO			
<p>La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo alguna modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política. Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.</p> <p>De acuerdo con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 24. Audiencias públicas regionales dice: El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período.</p> <p>PPP seguirá cumpliendo con lo estipulado en el artículo en mención y utilizará como instrumentos de Rendición de Cuentas el portal institucional del Gobierno Regional cuya información actualizada dará cuentas de los avances de la gestión en los ámbitos del quehacer institucional y la publicación del material informativo para llegar a los ciudadanos de todos los distritos de la región.</p> <p>Por otro lado, se hará Rendición de Cuentas en las reuniones permanentes del Consejo de Coordinación Regional (CCR) integrada por representantes del Gobierno Regional, Alcaldes Provinciales y Distritales y representantes de la Sociedad Civil, a fin de informar de modo periódico los avances de las Gobernación Regional en materia de inversión, pre inversión, programas por presupuestos por resultados a fin de que estos actores del desarrollo transmitan y repliquen lo informado a sus grupos de interés.</p>			